

DECRETO

Expediente nº: 707/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA PLAN GENERAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES, CONVOCATORIA 2024. PLAN IV. LOGROS DEPORTIVOS Y EVENTOS SINGULARES

Mediante acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2024, se aprobaron las Bases Regulatoras de la convocatoria de subvenciones dirigida a asociaciones deportivas y clubes, correspondiente al ejercicio 2024.

El objeto y finalidad de la convocatoria Plan IV Logros Deportivos y eventos singulares es la ayuda a Clubes y Asociaciones deportivas del municipio de La Rinconada y a deportistas individuales que consigan logros deportivos excepcionales que se salgan de su competición regular y no haya sido posible tenerlo previsto al inicio de la temporada, así como para la colaboración en la participación de eventos singulares que ayuden al fomento de la práctica del deporte y a la promoción y difusión del deporte rinconero.

Que dichas bases fueron objeto de publicación en el tablón de anuncios de la Agencia Pública Administrativa Local –Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada, en su web www.pmdlarinconada.es, en el portal de transparencia www.transparencia.larinconada.es, en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla, nº 127 de fecha 2 de julio de 2024.

Que el extracto ha sido publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla nº 135, de 12 de julio de 2024.

Que el plazo de presentación de solicitudes ha sido desde el 15 al 30 de septiembre de 2024.

Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes se recibieron en los registros municipales en tiempo y forma 7 solicitudes para acceder a las ayudas objeto de esta convocatoria.

Visto que mediante Resolución Provisional 2024-0304 de fecha 18 de diciembre, ha sido notificado a las Asociaciones Deportivas y Clubes propuestos y publicado en la web de la Agencia Pública Administrativa Local –Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada, en su web www.pmdlarinconada.es con fecha 18 de diciembre de 2024, en aras a que formularan alegaciones que estimaran oportunas durante el periodo concedido, cumpliendo el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación, establecidos en las Bases Regulatoras.



Una vez comprobada la documentación presentada por las distintas entidades que cumplen con los requisitos exigidos, se procede a emitir acta definitiva.

Atendiendo al resultado de la Comisión Técnica de fecha 26 de diciembre de 2024, se formula la siguiente:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/271 de 26 de diciembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 27 de diciembre de 2024.

Por Resolución de Presidencia de este Organismo Autónomo número 116/2023 de fecha 27 de junio de 2023 , se resuelve delegar la firma de los contratos laborales de duración no indefinida, las nóminas, las propuestas de los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios, cuyo importe no exceda del 5 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto del Patronato y conforme a los créditos del mismo, la ordenación de los pagos cuyos gastos hubieran sido aprobados previamente y la firma de los convenios administrativos y contratos, igualmente se delega la firma para la solicitud de subvenciones de otras administraciones públicas y de cuantos otros trámites sean necesarios para la tramitación, justificación y pagos de las citadas subvenciones.

RESOLUCIÓN

Por todo ello, esta Vicepresidencia **RESUELVE DEFINITIVAMENTE:**

Primero.- Aprobar el gasto para el Plan General de Subvenciones a Asociaciones Deportivas y Clubes 2024. Plan IV. “Logros Deportivos y Eventos Singulares” con una cuantía de //4.200,00 euros// partida presupuestaria 8305-34110-48950”.

Segundo.- Elevar a definitiva, una vez reformulados y aceptados los proyectos que se contienen en el expediente de su razón, la resolución provisional de fecha 18 de diciembre de 2024 por la que se conceden las siguientes subvenciones conforme las bases X. Otorgamiento de la subvenciones, y anexo IV, a las bases de la convocatoria, en la que se indica los criterios objetivos de valoración, a tener en cuenta para la asignación de estas ayudas.

CLUB BÁDMINTON RINCONADA CIF: G41552118

Denominación del Proyecto: Andalusian Benalmádena Spanish U15 Open 2024. Del 2 al 4 de Febrero de 2024

Subvención provisional	360,00 €
Criterios	12 Puntos
Proyecto derivado del presupuesto:	360,00 € €
Subvención	360,00 €

CLUB DEPORTIVO SURCASTING SAN JOSE CIF: G16945883



Denominación del Proyecto: Clasificación Provincial Mar-Costa 2024. 5 y 6 de Octubre de 2024.

Subvención provisional	120,00 €
Criterios	4 Puntos
Proyecto derivado del presupuesto:	120,00 €
Subvención	120,00 €

CLUB DEPORTIVO BICIMANIA XTREME CIF: G91719823

Denominación del Proyecto: XII MEDIA MARATON CICLORINCONADA 2024. 29 de Septiembre de 2024

Subvención provisional	1.230,00 €
Criterios	41 Puntos
Proyecto derivado del presupuesto:	1.230,00 €
Subvención	1.230,00 €

CLUB NATACIÓN UNIÓN RINCONADA. CIF: G91924522

Denominación del Proyecto: Campeonatos Nacionales Alevín e Infantil. Del 16 de febrero al 21 de Julio de 2024

Subvención provisional	690,00 €
Criterios	23 Puntos
Proyecto derivado del presupuesto:	690,00 €
Subvención:	690,00 €

CLUB BÁDMINTON RINCONADA CIF: G41552118

Denominación del Proyecto: Campeonato de Europa Senior, 19 de Octubre de 2024.

Subvención provisional:	750,00 €
Criterios	25 Puntos
Proyecto derivado del presupuesto:	750,00 €
Subvención:	750,00 €

CLUB GIMNASIA RITMICA "OSO PANDA LA RINCONADA CIF: G-41706904



Denominación del Proyecto: Campeonato Nacional Absoluto y Copa Base Individual. Del 10 al 15 de diciembre de 2024

Subvención provisional	450,00 €
Criterios	15 Puntos
Proyecto derivado del presupuesto:	450,00 €
Subvención	450,00 €

CLUB GIMNASIA RITMICA "OSO PANDA LA RINCONADA CIF: G-41706904

Denominación del Proyecto: Campeonato Nacional Base de Conjuntos. Del 22 al 26 de noviembre de 2024

Subvención provisional	600,00 €
Criterios	20 Puntos
Proyecto derivado del presupuesto:	600,00 €
Subvención	600,00 €

Tercero.- El abono de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará en un pago único, previa justificación de la misma, conforme a lo establecido en las bases reguladoras.

Cuarto.- Publíquese en la web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada www.pmdlalinconada.es Resolución Definitiva, así como dar traslado a los beneficiarios conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria.

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica. El Vicepresidente, Francisco José Rodríguez Gómez, por delegación. Por el Secretario General, Moisés Roncero Vilarrubí, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Decretos de la A.P.A.L. Patronato Municipal de Deportes a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

